

SECRETARÍA

**ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2021**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don José M<sup>º</sup>. Guzmán García.

**Vocales:**

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Raquel Campos Gómez.

Don Juan Manuel Cañada Jiménez.

**Secretaría:**

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes al objeto de cubrir por interinidad la plaza de técnico auxiliar de biblioteca con carácter laboral temporal y creación de bolsa de trabajo por concurso, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 68.1, de fecha 13/04/2021, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento como en el Tablón de Anuncios.

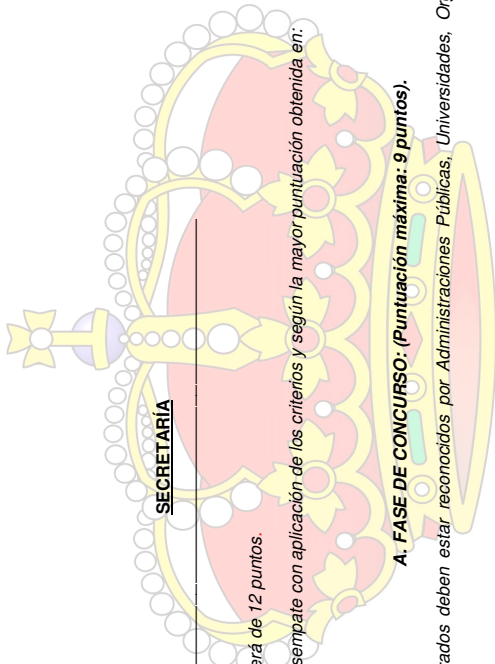
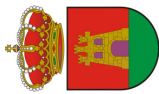
Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaría, así como todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de concurso de méritos, de conformidad con el apartado Sexto de las Bases Reguladoras, con arreglo al siguiente baremo:

**"SEXTO.- SISTEMA SELECTIVO Y CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS**

*El sistema selectivo se llevará a cabo por concurso de méritos y entrevista personal, y consistirá en la valoración por parte del Tribunal de Valoración, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/as aspirantes, referidos al último día de solicitudes de publicación de las presentes bases, siendo la fase de concurso eliminatoria, si el/la aspirante obtiene menos de 2 puntos.*

Código Seguro de Verificación	IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4	Fecha	14/05/2021 11:57:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4</a>	Página	1/4





La calificación máxima que se podrá obtener será de 12 puntos.

En caso de empate el Tribunal procederá al desempate con aplicación de los criterios y según la mayor puntuación obtenida en:

- 1º.- Experiencia profesional.
- 2º.- Formación complementaria.

**A. FASE DE CONCURSO: (Puntuación máxima: 9 puntos).**

A) Formación: Máximo 2 puntos. Los cursos valorados deben estar reconocidos por Administraciones Públicas, Universidades, Organismos oficiales u Organizaciones empresariales y sindicales.

A.1.) Cursos específicos de auxiliar de biblioteca, bases de datos, archivo y documentación:

- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,25 puntos.
- Cursos de 100 a 200 horas de duración: 0,50 puntos.
- Cursos de más de 200 horas de duración: 0,75 puntos.

A.2.) Otros cursos que impriman formación para la prestación del servicio de auxiliar de biblioteca (olimpíada, atención al público, literatura, fomento de la lectura, idiomas):

- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,05 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,075 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,125 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración: 0,25 puntos.

B) Experiencia: Máximo 6 puntos. Por cada mes completo independientemente de que la jornada laboral sea a tiempo completo o parcial, no computándose las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificación expedida por la Administración o entidad en la que hubiese prestado los servicios, debiendo constar en dicha certificación la fecha de inicio y fin del contrato, meses de servicio y puesto desempeñado. Se acompañará de certificado de servicios prestados y/o nombramiento y obligatoriamente vida laboral.

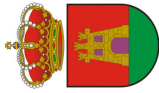
- Experiencia en Biblioteca Pública Municipal, por mes: 0,25 puntos.
- Experiencia en otras bibliotecas públicas, por mes: 0,15 puntos.
- Experiencia en bibliotecas privadas, por mes: 0,05 puntos.

(Para aquellos supuestos en los que los aspirantes acrediten horas sueltas en relación a este punto, el cálculo para la baremación será proporcional a lo establecido para el mes completo.)

C) Certificado de profesionalidad nivel III en prestación de servicios bibliotecarios: 1 punto "

Código Seguro de Verificación	IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4	Fecha	14/05/2021 11:57:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4	Página	2/4





SECRETARÍA

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** En relación al apartado B) de la fase de concurso, experiencia, este Tribunal detecta que algunos/as aspirantes aportan certificados de servicios prestados como becarios/as de bibliotecas en organismos públicos con fecha anterior a 2011. Toda vez que la regulación de la situación de los becarios se realizó mediante Real Decreto 1493/2011, no figurando de alta en la Seguridad Social hasta el día 1 de noviembre de 2011, este Tribunal acuerda considerar esas becas como experiencia profesional.

**SEGUNDO.-** Publicar únicamente la puntuación de los/as aspirantes que han superado la nota de corte para acceder a la fase de entrevista, de conformidad con el apartado 6º de las Bases Reguladoras:

Para poder acceder a esta fase, se debe de haber obtenido en la fase de concurso un mínimo de 2 puntos. Esta fase, que no es eliminatoria, se compondrá de una entrevista personal que versará sobre las materias objeto del contrato, valorándose los conocimientos generales en la materia, la actuación y resolución de problemas que pudieran originarse y la claridad en la exposición en las preguntas realizadas."

**TERCERO.-** Asignar las siguientes puntuaciones a los/as aspirantes que han sido admitidos mediante Resolución de Alcaldía nº 87.10, de fecha 10/05/2021 y que han superado la nota de corte para acceder a la entrevista para el puesto de técnico auxiliar de biblioteca.

APPELLIDOS	DNI	FORMACIÓN (MAX. 2 PUNTOS)		EXPERIENCIA (MAXIMO 6 PUNTOS)			CERT. PROF. (1 PUNTO)	TOTAL
		CURSOS ESPECIFICOS	OTROS CURSOS	BIBLIOTECA MUNICIPAL	OTRA BIBLIOTECA PÚBLICA	BIBLIOTECA PRIVADA		
CARRERO MORAL	26----08Y	0,75	0,425		6 Puntos		--	7,175
LOPEZ ZAFRA	26----81F	1,3	0,375	4,25	--	--	--	5,925
MERCHAN GARCIA	30----14E	1,9	0,2	--	6 Puntos	--	--	2,10
NAVAS BLANCA	77----59P	1,5	0,325	--	3,45	--	--	7,825
PALOMINO AMARO	77----03G	--	--	--	--	--	--	3,45
SERRANO PLAZUELO	48----06N	1,10	0,7	1,5	--	--	1	4,5
TELLEZ GONZALEZ	75----10A				6 Puntos		1	8,80

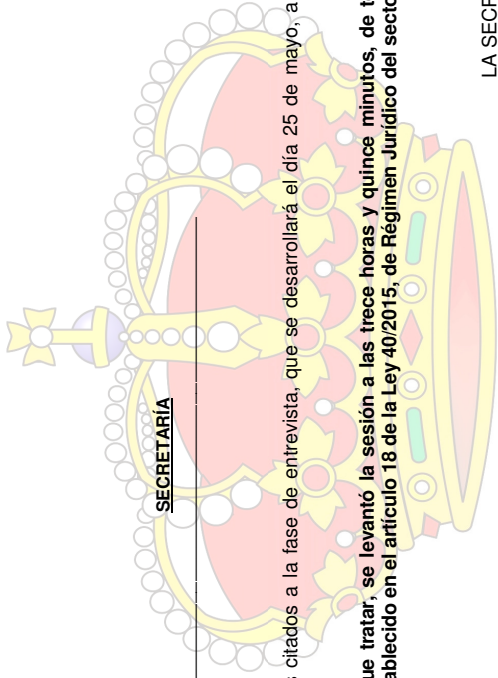
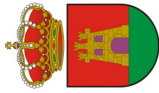
**"D. FASE DE ENTREVISTA (máximo 3 puntos)**

**CUARTO.-** Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente listado en la web del Ayuntamiento, para presentar alegaciones (desde el día 17 de mayo hasta el día 21 de mayo).

Código Seguro de Verificación	IV7EVUDMZJ5P6WJG6PVDIH2SC4	Fecha	14/05/2021 11:57:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WJG6PVDIH2SC4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WJG6PVDIH2SC4</a>	Página	3/4



**AYUNTAMIENTO DE  
TORREDEL CAMPO**



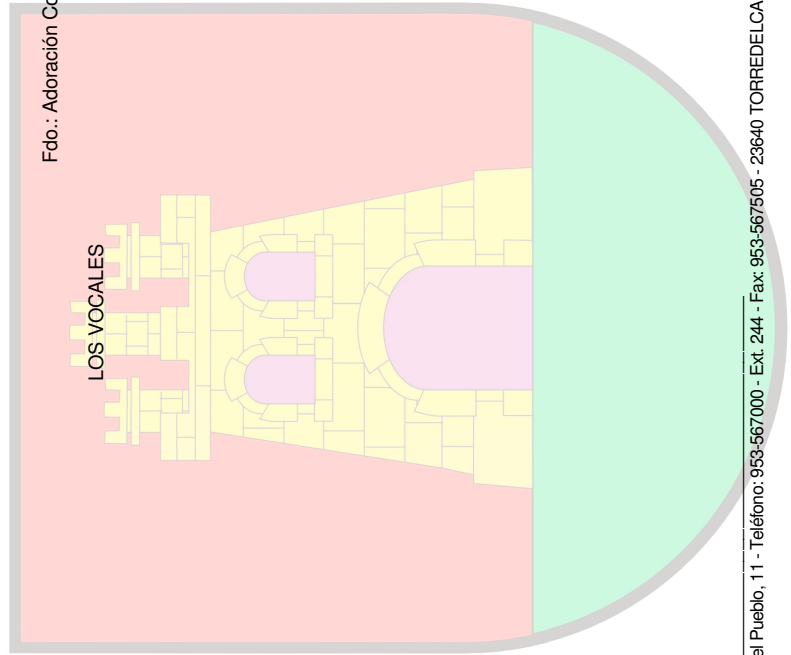
**QUINTO.-** Convocar a los/as aspirantes citados a la fase de entrevista, que se desarrollará el día 25 de mayo, a las 11:00 horas, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, debiendo venir provistos de D.N.I.

**Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.**

EL PRESIDENTE:

Fdo.: José M<sup>º</sup>. Guzmán García

LA SECRETARIA:



Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4	Fecha	14/05/2021 11:57:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL CAMPOS GOMEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EVUDMZJ5P6WVGJ6PVDIH2SC4</a>	Página	4/4

